

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4316 *FRESHLIFE S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
2008 UPF S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 21 de junio de 2023, los socios de FRESHLIFE S.L.U. (Sociedad absorbente) y de 2008 UPF S.L. (Sociedad absorbida), acordaron en junta universal aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de 2008 UPF S.L.U. por parte de FRESHLIFE S.L., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de fusión, con aprobación de los balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2022, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 21 de junio de 2023.- Administrador Único de 2008 UPF S.L.U. y Administradores solidarios de Freshlife SL, Miguel Alberto Larrea Lecumberri y Mariana Elorz Carlon.

ID: A230025137-1